

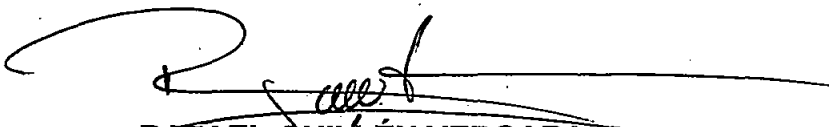
CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que establece que en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, la entidad estatal debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, se verificó la hoja de vida de la señora **LAURA ANDREA ALVAREZ GIRALDO**, considerando que es Profesional en Derecho (Abogada) con más de un (01) año de experiencia; adjuntó la siguiente documentación.

La Señora **LAURA ANDREA ALVAREZ GIRALDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.757.984 de La Estrella - Antioquia, adjuntó la siguiente documentación.

- Fotocopia de Diploma de grado como abogada expedida por la Universidad Católica Luis Amigó.
- Fotocopia de Acta de grado como abogada expedida por la Universidad Católica Luis Amigó.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional de abogado.
- Fotocopia donde certificación laboral y específica que guarda relación con las ramas del derecho.

Revisados los requisitos técnicos y específicos esenciales, resulta conveniente para la Gobernación del Amazonas, suscribir PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE INSTRUCCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.


RAFAEL GUILLÉN VERGARA
Jefe Oficina de Instrucción de Control Interno Disciplinario

Proyectó: Rafael Guillén Vergara
Cargo: Jefe de Instrucción OCID